

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACION DE FRACCIONAMIENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA
Descripción	Previo a la emisión de los informes técnicos de Avalúos y Catastros, Planificación y Procuraduría Síndica, el Concejo Municipal analiza y resuelve aprobar o negar la solicitud de fraccionamiento de terrenos, conforme a la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona natural o jurídica que tenga interés legítimo en realizar el fraccionamiento de un predio de su propiedad, de conformidad con las disposiciones legales y urbanísticas vigentes del cantón.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución administrativa y aprobación para legalización posterior
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud Nombramiento del representante o presidente en el caso de que la propiedad esté a nombre e una persona jurídica (empresa, asociación etc) Escritura pública (original y copia) Copia de cedula de ciudadanía, certificado de votación Ficha registral original emitida por el registro de la propiedad y mercantil de Crnel Marcelino Maridueña (este documento debe ser actualizado, es decir en el mes que ingresa la solicitud. Tres juegos originales de levantamiento planimétrico Comprobante de pago por concepto de impuesto predial sobre el terreno a fraccionar o unificar correspondiente al año en el que es presentada la solicitud (original) Comprobante de pago por concepto de tasa bomberil sobre el terreno a fraccionar o unificar correspondiente al año en el que es presentada la solicitud (original) Poder especial o autorización por escrito del propietario del inmueble (En caso de no ser dueño del inmueble). Tasa por solicitud de fraccionamiento Certificación de no adeudar a la Municipalidad
¿Cómo hago el trámite?	<p>Una vez presentada toda la documentación requerida, se elaboran los informes técnicos por parte de Avalúos y Catastros, Planificación y Procuraduría Síndica.</p> <p>Posteriormente, el Concejo Municipal analiza dichos informes y decide aprobar o negar el fraccionamiento mediante resolución administrativa motivada.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Tiene un costos de \$5.00
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>GAD. MUNICIPAL CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA</p> <p>Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00</p>

Base Legal

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés / Secretaria de Concejo

Correo Electrónico: gadmm@municipiomaridueña.gob.ec

Teléfono: 0985186100

Transparencia